

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-24-L118

DECRETO ALCALDICIO N° 75

DALCAHUE, 08 de enero del 2019

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 2.244 de fecha 28/12/2018 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4481-24-L118, "Contrato suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para diversas actividades del municipio", a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4481-24-L118, denominada "Contrato suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para diversas actividades del municipio" considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 20% cumplimiento de los requisitos formales, un 25% plazo, un 25% de la ubicación sucursal, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
Elena del Carmen Farías Hettich		1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

JSHS/MAAB/jdua

"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE FLORES Y ARREGLOS FLORAL ES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 07 de enero del 2019, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se evaluaron las ofertas presentadas, a través del portal mercado público, del siguiente oferente:

Presento su oferta el siguiente proveedor:

OFERTA Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	ELENA DEL CARMEN FARIAS HETTICH	

Los criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

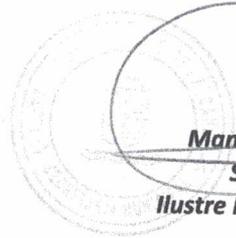
CRITERIO	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Cumplimiento requisitos formales	20 %	Aplicado a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales durante el proceso de apertura de la Licitación, a los que lo presenten a través del foro inverso se le asignará un 10% y a los demás oferentes que no lo presenten se les evaluará con puntaje 0.
Precio	30%	Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversa: Oferta menor precio*30/Oferta a evaluar.
Plazo	25%	Aplicado a la oferta que considere la entrega en 1 día. A los demás oferentes se les evaluará de la siguiente forma: De 2 a 5 días = 5 % De 6 y más días= 0
De la Ubicación sucursal	25%	Se aplicará a los oferentes que cuenten con sucursal dentro de la provincia de Chiloé. A los demás oferentes se les evaluará con 10%

Efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación a los siguientes oferentes indicados en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo estos con los requisitos necesarios.

Oferente adjudicado:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
ELENA DEL CARMEN FARIAS HETTICH		1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14

Kissy Taina Sepúlveda Barría
Asistente social
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




Manuel Anibal Álvarez Barría
Secretaría Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

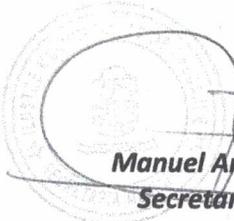
ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA Nº 4481-24-L118
"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE FLORES Y ARREGLOS FLORAL ES PARA
DIVERSAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 07 de enero del 2019, en la ilustre municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada "Contrato suministro para la adquisición de flores y arreglos floral es para diversas actividades del municipio de Dalcahue"

Presento su oferta el siguiente proveedor:

OFERTA Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	ELENA DEL CARMEN FARIAS HETTICH	


Kissy Jara Sepulveda Barría
Asistente social
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


Manuel Anibal Álvarez Barría
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue